

EL CORREO

Año IV

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5'50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Viernes 19 de Octubre de 1883.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. En la Habana, D. Miguel Alorda, calle O'Reilly, librería Reciben anuncios, la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

Núm. 1314

EDICION DE LA TARDE.

La circular de Guerra.

La *Gaceta* la publica hoy, y despues de leída, no hemos de retirar una sola de las impresiones lisonjeras, que concebimos desde luego, al conocer de ella las vagas ideas adelantadas por los periódicos.

La circular no entra en detalles, ni era posible, pero su espíritu es excelente y marca bastante la dirección que el ministro tiene de acometer aquellas reformas que le sugiere su entendimiento y que pide la experiencia.

Nada hay, en nuestro humilde juicio, en este documento que no sea digno de alabanza, desde su estilo á su fondo y desde su discreción á su energía.

El ligar más estrechamente todavía el ejército con el país (frase que no sabemos si envolverá el anuncio del servicio obligatorio) el acometer gradualmente las reformas, lo cual denota que se piensa en ellas; el levantar el espíritu militar, por desgracia un tanto amortiguado; la condenación de otro recurso de queja, fuera de los que prescribe la Ordenanza misma; la apelación á las grandes y silenciosas virtudes; la condenación de los pasados recientes sucesos; el sentido, en fin, genuinamente militar de este documento, y la union estrecha que en él campea del sentimiento monárquico con el interés público, son otros tantos principios que esperamos han de influir ventajosamente en el espíritu del ejército, y que desde luego tendrán el aplauso de todas las personas imparciales.

Veamos ahora la circular, que merece ser publicada íntegra.

Excmo. señor: Al hacerme cargo del puesto de confianza con que se ha dignado honrarme la bondad de S. M. el Rey (Q. D. G.), ni se me ocultan las dificultades verdaderamente supremas que es forzoso vencer para realizar las provechosas reformas que con urgencia reclama el estado actual de nuestro ejército, merecedor, por los elevados fines que está llamado á cumplir, de preferente atención por parte del Gobierno, ni se me olvida que es para mí compromiso de honor, contraído ante el país, la noble empresa de acometerlas, oponiendo á todas aquellas dificultades la energía de una voluntad convencida, que no desmayará mientras no le falten la confianza de la Corona y el apoyo de los Cuerpos Colegisladores.

La opinion pública, que cada día va adquiriendo entre nosotros mayor fuerza, ilustrada por el estudio comparativo de organizaciones admirables, se muestra inclinada por fortuna á prestar el calor de su conformidad á todas aquellas reformas esenciales que para su perfeccionamiento exigen las instituciones militares de España; reformas que nacen de los preceptos del arte moderno y de la necesidad imprescindible de ligar para siempre de una manera estrecha el ejército con el país, para que de este modo la fuerza armada esté dispuesta á toda hora á defender en el exterior, con las mayores probabilidades de éxito, la honra de nuestra bandera, y garantizar fielmente en el interior el orden público, cual cumple á leales servidores de la patria y del Rey.

Ya en el seno del ejército la opinion se encuentra formada hace tiempo en igual sentido. De algunos años acá, en cuantos sitios y ocasiones ha podido respetuosamente manifestarse, en el libro, en la tribuna, en la prensa, en la cátedra, los veteranos con la profunda convicción de una experiencia que los hechos van confirmando; la juventud con ardoroso anhelo y el ímpetu impaciente de la primera edad; todos, de modo unánime, han consagrado su actividad al estudio de soluciones diversas, que, si pueden diferir en lo secundario, coinciden, sin embargo, en un punto: en elevar el ejército español, mediante una organización adecuada, á la altura á que por sus brillantes cualidades, por sus fecundos elementos, por sus admirables virtudes y por su gloriosa historia tiene indisputable derecho.

Lógico ha de parecer, por tanto, que cuando la necesidad de mejorar los servicios todos y la situación de todas las clases militares es universalmente sentida, no falten al ministro que por impulso espontáneo de sus convicciones echa sobre sí la árdua tarea de satisfacer, á medida que lo vaya permitiendo la marcha natural de las cosas, los clamores de la opinion y las aspiraciones del ejército en lo que tienen de justas y legítimas, el concurso de cuantas voluntades se interesan por el bien de la patria y el apoyo decidido de cuantos visten uniforme militar; por que los esfuerzos de todos deben inclinarse á procurar el esplendor y brillo de la profesion nobilísima á que nos hemos consagrado.

Manifieste, pues, V. E. á todos sus subordinados que, para dar feliz término á la obra dificultosa de nuestra reorganización militar, de todos ellos espero, y de V. E. muy en particular, conociendo como conozco sus altas cualidades, no esa cooperación meramente formalista, que, si no deja de cumplir el precepto escrito, nada adelanta por la propia voluntad, sino esa otra cooperación nacida al calor de convicciones entusiastas, fecunda en provechosos resultados, que se anticipa á los deseos en bien del mejor servicio y que subana los defectos y suple los vacíos del mandato con los estímulos del propio deber y con los recursos que, en cada caso concreto, inspira la buena voluntad, cuando hay ese laudable propósito de distinguirse que tanto recomiendan nuestras sábias Ordenanzas.

También encargo á V. E. les haga saber al propio tiempo que, así como me lisonja la idea de que cuento de antemano con el decidido apoyo de mis compañeros de armas para llevar á feliz término la árdua empresa en que tan interesados se hallan la ventura de la patria y la gloria del Rey; así también todos mis subordinados pueden estar tranquilos en cuanto á que se hará á todos y á cada uno pronta y cumplida justicia.

Procurar que la interior satisfacción exista y no desaparezca del ánimo de ninguno, será, entre mis primeros deberes, el que más me desvele y estimule, porque así la disciplina arraiga y así se impide que se amortigüe el espíritu militar, que es fuerza levantar á todo trance, vivo y poderoso; abajo con la obediencia, hija del convencimiento del propio deber y el amor á las instituciones, con el deseo, en todos los actos demostrados, de elevar el prestigio del uniforme y con el afán de hacer olvidar tristes sucesos dignos de reprobación; y arriba, con la pública distribución de la justicia, dando satisfacción á los agravios que por el conducto regular se expongan, en la forma mesurada que nuestro Código inmortal preceptúa.

En este punto demostraré con mis actos que para obtener bastará haber merecido, y que para desagraviar no ha de tardar el remedio; pero haga V. E. entender que para demandar justicia, para pedir reparación no hay más procedimiento que el de las ordenanzas, que consiste en el recurso por trámites marcados hasta llegar al Rey.

De hoy en adelante no habrá otro medio de pedir justicia ni buscar desagravios, y poca fé demostrarán poseer en la eficacia de sus derechos los que solicitan la una ó tratan de procurarse los otros por caminos distintos que preponderarán desde luego por irregulares en contra de aquellos mismos que los intentan utilizar.

Solo de esta manera el ejército, salvaguardia de nuestra honra, baluarte de la independencia nacional, garantía firme y sólida del orden, sigue la austera línea de conducta que

le imponen sus estrechos deberes y logra el respeto y el cariño del país, que siempre debe ver en él una institución que practica en silencio grandes virtudes, que sufre resignada con la esperanza de una justicia que no ha de faltarle, que conserva incólume su prestigio aun en medio de las mayores contrariedades, y que procura demostrar con la rigidez de su vida que no debe ser considerada como un elemento de perturbación, lo que, cuando los pueblos buscan su bienestar por los pacíficos medios del trabajo y la propaganda, condiciones características de las sociedades modernas.

Y es para el ejército caso de honra hacer que terminen para siempre las dudas que haya podido originar la criminal conducta de unos pocos ilusos, y puesto que al frente de nosotros tenemos el orgullo de mirar un Rey valeroso y justo que por el bien del ejército está dispuesto á trabajar sin descanso, y por la ventura de la patria á pelear á la cabeza de su ejército, como ya lo hizo cuando fué á las montañas del Norte para combatir al lado del soldado; agrupémosnos todos en derredor suyo, animados del generoso deseo de conseguir cuanto antes la regeneración de la milicia española, para que las glorias de nuestras banderas en lo futuro emulen y adelanten las de los pasados tiempos en que se pasaron victoriosas por el mundo entero. Así nos haremos merecedores de la gratitud de la patria; y las naciones extranjeras, al respeto que inspira el pueblo español, tan fiero y exaltado para luchar por su independencia y su honor, unirán el justo temor que nace á la vista de un ejército que obtiene el maximum de su energía por el acabado de su organización y perfecta disciplina.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de Octubre de 1883.—José Lopez Dominguez.—Señor capitán general de...>

Quando vengan las reformas apuntadas en este documento, y los hechos concretos completen sus ideas, será ocasión propicia de juzgar en definitiva y por partes.

Ea vano será que pensemos en reformas políticas—sobre las cuales, por cierto, no hay impaciencia alguna en el país;—en vano será que se acometan las más urgentes y reclamadas en Hacienda y en administración, sino afirmamos por adelantado el orden público, sino limpiamos en el ejército la vengozosa lepra de los pronunciamientos, sino encomendamos al derecho todas nuestras diferencias, sabiendo de antemano que la fuerza pública es únicamente el brazo de la ley; en una palabra, todo aparecerá temerario y ocioso, si por adelantado no tenemos país.

¡Logrará el general Lopez Dominguez sus nobles propósitos?

El tiempo habrá de decirlo. Pero para esta obra, el país entero le prestará su concurso, y aunque poco vale, desde luego ha de contar con el apoyo desinteresado y fervoroso de EL CORREO.

A los emigrantes.

Hace algun tiempo dábamos la voz de alerta á nuestros sencillos y honrados campesinos para que no se dejaran alucinar por las promesas é ilusiones de un porvenir próspero en lejanas tierras, hechas por unos cuantos ganachos.

Estas prevenciones las hacemos con motivo de haber arribado á Montevideo un barco cargado con 300 emigrados vascongados con destino á Chile, de los cuales, noventa y tantos, gracias á una comisión de españoles aveludados en aquella ciudad y algunos emigrantes alicionados por la experiencia, pudieron evitar, quedándose en tierra, las consecuencias del viaje.

Con este motivo el *Centro vascongado* de Montevideo, compuesto de personas respetables, dirije á nuestro colega *El Imparcial* un documento dando la voz de alerta á todos los españoles contra los halagos y engaños de los agentes que existen en estas provincias reclutando inmigración para Chile.

«Ni la vida, ni la hacienda—dice el documento á que nos referimos—pueden estar garantizadas en esas colonias.

Además—añade—conviene divulguéis en nuestras poblaciones agricultoras, como acto de humanidad y patriotismo, que el trabajador de campo en las provincias chilenas, está limitado á ganar el escaso jornal de unos tres reales yelion al día, teniendo por alimento un pan de harina negra, gofio (harina de maíz tostada), un plato de alubias condimentadas con grasa ó sebo de animal vacuno; nada de carne, ni vino, ni siquiera eñacol; su habitación consiste en una pieza construida de palos con ramos entrelazados y revocados con tierra, de modo que, al llegar el invierno, por lo general muy lluvioso y frío, están expuestos á la intemperie. La cama que generalmente usan, consiste en un pellejo de carnero y una manta ó poncho de algodón con lana. Por último, el costo de la vida es tan caro como en cualquier país de Europa; las aguas son, en general insalubres para el que no está acostumbrado á ellas...>

Es necesario que antes de abandonar nuestro país tratéis de enteraros bien de cuáles son los pueblos en que se os ofrecen mejores salarios, mayores facilidades de alimentación, y especialmente compatriotas que, como en esta ciudad, velan por la felicidad de sus conciudadanos.»

El tratado con Inglaterra.

Los Sres. Figuerola, Rodríguez (D. Gabriel), Pereda (D. Patricio) y Ruiz de Castañeda, comisionados por la Asociación para la reforma de los aranceles, visitaron ayer al señor presidente del Consejo con objeto de gestionar la pronta negociación de un tratado con Inglaterra, y además, reclamar del Gobierno algunas reformas en la legislación de Aduanas.

La comisión salió muy complacida de las declaraciones del Sr. Pesada Herrera, á quien encontraron bien dispuesto en pró de la citada negociación. También el jefe del Gobierno manifestó su deseo de llegar á la abolición del impuesto sobre cereales. Hoy ha visitado también esta comisión al ministro de Hacienda.

Nuestras particulares noticias no difieren en el fondo de las precedentes, que tomamos de los periódicos de la mañana; pero algun dato tenemos para decir que se hará lo posible por facilitar las relaciones mercantiles con Portugal, Italia, Dinamarca, Turquía y Rusia; pero que por ahora, y en bastante tiempo, no habrá tratado con Inglaterra.

El presupuesto francés de 1884.

Los periódicos recibidos ayer de París traían la

noticia de una conferencia celebrada entre el ministro de Hacienda, M. Tirard, y los individuos que componen la comisión de presupuestos de la Cámara.

El objeto de esta conferencia era ponerse de acuerdo para la confección del presupuesto de 1884, en el cual es necesario, á decir del ministro, introducir serias reformas, si se ha de conseguir su nivelación.

Examinando una por una todas las rentas calculadas para 1883, se ha visto que la realidad no ha correspondido en muchos casos á lo que se deseaba, calculando los ingresos obtenidos en los nueve primeros meses del presupuesto, como las tres cuartas partes de las cantidades previstas.

Sin pretender entrar en un examen tan minucioso como el verificado en la comisión de la Cámara francesa, diremos que lo calculado por timbre, aduanas, derechos sobre alcoholes, la sal, los vinos y otros, ha producido bastante menos que lo que se había previsto, y si bien es verdad que otras rentas, como la de tabaco, correos y telégrafos y otras, han aumentado, todavía resulta el presupuesto con un déficit que se calcula en 47 millones de francos.

«¿Cómo hemos de llegar al equilibrio?—dice el ministro.—Dos sistemas se nos presentan: ó crear nuevos impuestos ó reducir los gastos.

La administración de la Hacienda—continuó—teme cercenar los gastos de ciertos servicios, porque estas economías suelen ser más aparentes que reales, desde el momento en que luego se vienen con peticiones de suplementos de créditos para llenar dichos servicios. Ante este temor ha estudiado un nuevo sistema de impuestos sobre los alcoholes que daría por resultado un aumento en los rendimientos de 60 millones de pesetas; pero tan solo el anuncio de esta reforma ha sentado tan mal en la opinion, que se hace preciso desistir de ella.»

M. Tirard anuncia que piensa obtener una economía de 11 millones variando el sistema actual de funcionar que tiene la Caja de Ahorros para la vejez, encargando dicho servicio á la Caja de Depósitos.

Las demás economías—dice—habrán de hacerse en los otros ministerios. La ocupación de Tínez nos cuesta demasiado cara.

Discurriendo sobre el estado del presupuesto de Guerra, dice que lejos de esperar en él disminución, el ministro le tiene anunciado un aumento de nueve millones para el próximo presupuesto. Es preciso buscar economías, y si no se encuentran tendremos que apelar, por duro que esto sea, al aumento de los impuestos.

Los individuos de la comisión se hicieron cargo de la situación nada halagüeña de la Hacienda, y comprendiendo la necesidad de estudiarla seriamente, propusieron al ministro trate con sus compañeros de gabinete esta cuestión y proponga las reducciones que crea oportunas, comprometiéndose á defenderlas en las Cámaras.

El ministro contestó que se hallaba dispuesto á hacer lo que se le indicaba.

Pasaron despues á examinar las promesas hechas en anteriores presupuestos de nuevos gastos para 1884, y ministro y comisión estuvieron de acuerdo en decidir que dichos aumentos no se llevarán á cabo por escasez de recursos.

Algunos señores de la comisión propusieron que ésta debiera ayudar al ministro en el plan de economías que se ha de introducir, porque si nó, parece que se le aísla para ese trabajo en vez de ayudarlo.

En resumen, que el presupuesto de 1884 promete ser laborioso en la nación vecina. Su discusión empezará el 10 del próximo mes, según todos los señores; pero ha de sufrir muchas modificaciones si ha de presentarse á las Cámaras nivelado.

Ya en el presupuesto pasado indicó el eminente hacendista M. Leon Say, tantos los peligros á que se exponía la Hacienda francesa si las Cámaras no cercenaban sus deseos de recargar el Tesoro con gastos fuera del presupuesto votando créditos suplementarios con demasiada facilidad.

Por esta misma razón no quiso hacerse cargo de la cartera de Hacienda cuando en la crisis última le fué ofrecida, y por más que M. Tirard, el actual ministro, abunda en los pensamientos de M. Leon Say, como le falta su energía y su autoridad, nada ha logrado en la práctica de lo que se proponía realizar.

El Consejo de ministros reunido anteaayer se ocupó detenidamente de esta cuestión, excitando el ministro de Hacienda á sus compañeros á hacer reducciones en sus peticiones de créditos y conviniendo todos en estudiarlas y proponerlas.

Si las economías llegan á realizarse será el único medio de nivelar el presupuesto, y sobre todo el que mejor efecto causará en el país.

Correos.

Desde 1.º de Noviembre próximo, según real orden que publica la *Gaceta* de hoy, se autoriza la circulación por el correo de pliegos que contengan valores declarados en la Península é islas adyacentes con arreglo á la siguiente instrucción:

1.º Bajo la denominación de valores declarados se entienden comprendidos todos los representativos de la deuda del Estado, del Tesoro y sus cupones, los billetes de Banco, acciones ú obligaciones emitidas por sociedades legítimamente constituidas, y en general todos los valores admitidos á la cotización en Bolsa y los documentos que representan un valor abonable al portador.

2.º Ninguna carta ó pliego podrá contener valores por mayor cantidad de 10.000 pesetas si se dirigen de una capital de provincia á otra, y de 5.000 pesetas cuando se impongan ó se remitan á una administración subalterna.

3.º El remitente de una carta ó pliego conteniendo valores deberá previamente hacer la declaración de dichos valores en pesetas, primero en letra, y por debajo en cifras, en la parte superior izquierda del anverso del sobre. En la declaración de la cantidad incluida en una carta no se admitirán enmiendas, raspaduras ni interlineados, aun cuando el remitente, bajo su firma, tratara de salvar cualquiera de estos defectos.

4.º La administración responde de los valores incluidos en las cartas ó pliegos declarados con arreglo á las disposiciones anteriores, salvo en el caso de pérdida ocasionada por fuerza mayor.

5.º La responsabilidad de la administración cesa desde el momento en que sin reclamación en el acto resulten entregadas las cartas ó pliegos con valores declarados al destinatario ó persona debidamente autorizada al efecto, pré-

via su identificación, y despues de haberlos examinado detenidamente, haya puesto el Recibo sin fractura en el libro correspondiente.

6.º Con el fin de dar á este servicio toda la garantía de seguridad que el mismo exige, los funcionarios de Correos que intervengan en la admisión, curso y entrega de cartas ó pliegos conteniendo valores declarados, serán directos y personalmente responsables de las mismas, y por lo tanto, de los valores que en ellas aparezcan declarados. La responsabilidad del funcionario de Correos empieza desde el momento en que bajo recibo se hace cargo de las cartas ó pliegos, y cesa en el instante en que con igual formalidad las entrega al empleado encargado de darlas ulterior transmisión ó al destinatario.

7.º El remitente de una carta ó pliego conteniendo valores declarados, además del franqueo que les corresponde según su peso, con arreglo á la tarifa vigente y el derecho de certificación, satisfará, hasta 100 pesetas, 0'10 de peseta, é igual cantidad por cada fracción de 100 pesetas que haya declarado, como derecho fijo de seguro de estos valores.

8.º Al remitente de una carta ó pliego que contenga valores declarados se le expedirá un recibo, en el cual habrá de hacerse especial mención de la cantidad declarada, así como del peso y dimensiones del objeto. Este recibo se separará de un libro ó doble talon y con rigurosa numeración de orden, cuyo número se estampará en la parte superior derecha del anverso del sobre.

9.º El pago del derecho de seguro se efectuará previamente en sellos de Correos; estos sellos, á presencia del remitente, se adherirán al talon aviso y se inutilizarán por medio de taladro. El sello de fechas de la administración de origen se estampará, así en el talon que queda unido al libro, como en el de aviso y en el recibo que por el depósito efectuado se entregue al remitente: dichos talones-aviso serán remitidos á la dirección general en la misma fecha que hayan sido expedidos, con comunicación y en pliego certificado de oficio.

10.º El remitente de una carta ó pliego con declaración de valor, puede solicitar mediante el pago de un derecho suplementario de 0'10 de peseta, que le sea dado aviso de que la carta ha llegado á su destino: los sellos que representen este derecho se entregarán en la administración de origen, con separación de la carta, y á presencia del remitente serán adheridos al aviso de recibo que ha de acompañar aquella é inutilizados por medio de taladro. En el aviso firmará el destinatario el recibo de la carta ó pliego, que será devuelto certificado y de oficio á la administración de origen.

11.º Los sellos que se emplean para el franqueo y calificación de una carta conteniendo valores declarados se adherirán precisamente por el lado de la dirección de la misma, colocándose de modo que medie entre cada uno de ellos una conveniente separación á fin de impedir que estando unidos puedan ocultar una lesión cualquiera en el sobre. Tampoco se permitirá que los sellos de correos aparezcan adheridos, doblándose hacia los dos lados del sobre, de modo que oculten más ó menos parcialmente sus bordes.

12.º Las oficinas de correos solo admitirán las cartas ó pliegos con valores que se les presenten cerrados con cinco sellos en la cresta fina, que suelten todos los dobles del sobre, en los que se halla estampado un sello particular del remitente con iniciales, cifras ó nombre completo, y de ninguna manera podrán emplearse para este objeto las llaves, monedas ú otros signos que dejen una huella uniforme y fácil de reproducir. Estas cartas ó pliegos, cuyas dimensiones nunca podrán exceder de 25 centímetros de largo, 18 de ancho y cinco de alto, serán entregados en las oficinas de correos con sobre independiente de bastante consistencia para que el roce natural de su transmisión no pueda perjudicar á su contenido. Las oficinas de correos estamparán en el anverso del sobre del pliego un sello en tinta que diga: «Valores declarados.»

13.º La circulación de cartas ó pliegos con valores declarados quedará por ahora limitada á las mismas Administraciones que en la actualidad están autorizadas para cambiarlos con el extranjero, sin perjuicio de hacerse por la dirección general extensivo este servicio á las poblaciones en que sea conveniente establecerlo.

14.º Las oficinas de Correos de las poblaciones á que se refiere la disposición anterior consignarán en sus cuadros estadísticos el movimiento, así de expedición, como de recibo de cartas ó pliegos con valores declarados.

15.º Los sobres de los certificados con valores declarados quedarán en poder del destinatario, y de ningún modo en la oficina de destino.

16.º Todas las Administraciones autorizadas para recibir y expedir cartas ó pliegos con valores declarados, y que constan en la lista que sigue, llevarán un libro especial, independientemente del de certificados ordinarios y del de las cartas con valores del extranjero, en el que anotarán estas cartas ó pliegos y tomarán la firma de los empleados de las ambulancias ó conductores, anotándose á la vez en el vaya que firmará el empleado que lo reciba.

17.º Queda terminantemente prohibida la remisión, bajo el concepto de valores declarados, de monedas, alisajes ú objetos preciosos.

18.º Tambien queda en absoluto prohibida la declaración de valores superiores á los realmente incluidos en una carta ó pliego.

19.º Además de las disposiciones que anteceden, son aplicables á las cartas ó pliegos con valores declarados todas aquellas que están vigentes para los certificados ordinarios, en tanto cuanto no se hallen en contradicción con lo que en estas bases queda establecido, excepcion hecha de la estampación en la cresta del sello de la oficina.

El Sr. Moret.

los gobernadores y el caciquismo.

Contra *El Imparcial*, que poco más ó menos, dijo ayer el Sr. Moret á una de las comisiones que recibió:

«Vds. me piden un gobernador amigo suyo, y por consecuencia, sospecho de intereses de parcialidad, y yo no puedo acceder á esa súplica. Mientras yo esté en este sitio, los gobernadores serán los agentes del Gobierno, pero no los agentes de nadie.

Aun sin esto, yo entiendo que es principio de gobierno el que jamás esté al frente de una provincia una autoridad que sea hija de ella. Este sistema es perjudicialísimo.

Cambiar el caciquismo, convirtiéndolo en provecho mio ó de mis amigos, me parecería una indigna comedia, que de ninguna manera he de representar.»

Estas son verdaderas ideas de gobierno, ¡y ojalá que las pueda realizar el Sr. Moret!

Asociación militar republicana.

Que esta sociedad existiera, se ha venido diciendo desde hace algun tiempo; pero lo que se ignoraba, eran las bases de esta Asociación, y anoche las ha á conocer la *Gaceta Universal* en un artículo que consagra á este asunto.

Son las siguientes:

1.º El asociado está obligado á cooperar con sus trabajos de propaganda para el hecho revolucionario.

2.º Voluntad espontánea y completa de coacción republicana sin abdicaciones, para que hecha ya la revolución y proclamada la república, se cumpla y haga cumplir la voluntad nacional, manifiesta por medio del sufragio universal.

3.º Respetar y apoyar las Cortes que emanen de dicho sufragio, acatar y defender al gobierno elegido por éstas, sin oposición ni faltante á sus decisiones.

- 4.ª Union perfecta en los asociados para el porvenir del ejército, no permitiendo que impere el compadrazgo y el privilegio, que cesará si la union es sincera, no consintiendo que cuanto concierne al ramo de Guerra sea desatendido por generales, jefes y oficiales que no estén notoriamente reconocidos por sus ideas republicanas ó que procedan de nuestra asociacion.
- 5.ª Reorganizacion del ejército para que sea el sosten y afianzamiento de la república, y no sean falseadas las libertades que se conquistaron.
- 6.ª Reforma bajo las bases del servicio general obligatorio, desaparicion del dualismo y reforma de los cuerpos de Estado mayor y artillería.
- 7.ª Escalas cerradas en todas las armas y dentro de cada una respectiva, sin consentir que los ascensos se verifiquen más que por antigüedad rigurosa.
- 8.ª Secreto absoluto, proteccion mútua, cumplir incondicionalmente las órdenes que emanan de la junta, referentes al compromiso que se contrae, es un imperioso deber de todo asociado.
- 9.ª «Espulsion del ejército de todo el que se conozca perjudicial á la república y retiro forzoso á los que por sus condiciones lo merezcan.
- 10.ª El que fuere traidor á la asociacion, el que en los momentos de prueba ó de lucha no obedeciere y cumpliera con los mandatos superiores, será arrojado del ejército y sujeto á un consejo de guerra.»
- 11.ª Las órdenes para el movimiento se darán con 24 horas de anticipacion.

Nota. Los empleados de telégrafos, correos y ferrocarriles, figuran como asociados por ser valiosos los servicios que prestan, éy se reconocen como asimilados del ejército.»

El reglamento dice así:
«A. M. R.
REGLAMENTO.

- Artículo 1.º No puede ser admitido en la asociacion quien no pertenezca al ejército, telégrafos, correos y ferrocarriles.
- Art. 2.º Por la índole y gravedad de los trabajos que emprendemos, los asociados reservarán cuanto concierne á la asociacion para el mejor éxito de la empresa á todo elemento civil, sea el que fuere, sin admitir inteligencias que solo deben hacerlas los jefes superiores, evitando así grandes males que la experiencia prevé.
- Art. 3.º El día del movimiento, y ya las tropas en sus puestos, fraternizarán con el pueblo sin autorizar la indisciplina.
- Art. 4.º Los trabajos de la asociacion se hacen extensivos hasta las clases de sargentos.
- Art. 5.º Todo asociado, desde el día de su ingreso en la asociacion, obtiene dos empleos siempre que cumpla sus compromisos, más la gracia que en su día se otorgase al ejército.
- Art. 6.º Se entregará á cada asociado el número que le corresponde del talonario el día de su filiacion, con el que firmará, en vez de su nombre, todo documento referente á trabajos de la asociacion.
- Art. 7.º Todo asociado, sin distincion alguna, obedecerá las órdenes de la junta, las que se comunicarán por el jefe que se le presente para ponerse á la cabeza del movimiento, quien presentará individualmente la parte del talon correspondiente á la que tiene el asociado con el número y color del talon, sin cuyo requisito, ni será reconocido, ni obedecido, aunque alegue la pérdida de dicho número ú otra excusa cualquiera.
- Art. 8.º El talonario obrará en poder del presidente, que llenará en clave el secretario de la junta con aprobacion de ésta.
- Art. 9.º El asociado dará cuenta á la junta, por conducto de la persona con quien se entienda, de cuanto observe que perjudique á la asociacion, de las personas que denuncien con sus nombres y datos que adquieren; servicios que se tendrán en cuenta, que serán bien recompensados.
- Art. 10.º El asociado que faltare á su compromiso arrepintiéndose, sufrirá en su día el castigo que merecen los traidores, por lo cual antes deben meditarlo con severa madurez y ver si es bastante enérgico para cumplir lo que acepta de su propia voluntad.»

Notas municipales.

Dos amigos nuestros, marchando en opuesta direccion, se hallaron dias pasados en el paseo de Luchana.

Llamó el uno al otro, pero cruzar de acera á acera era imposible; el piso estaba hecho un río de lodo (como lo está diariamente en cuanto llueve) y tuvieron que seguir cada uno su camino, despues de intentar en vano la travesía por diversos sitios.

Lo mismo acontece en otros paseos, en las calles Navas de Tolosa Real, Princesa, ronda de Recoletos, cuesta de San Vicente y otras muchas.

Si rogamos á la comision de Policía urbana, fije en esto su atencion y ponga el remedio oportuno, nos contestará:

—El crédito para atender al arreglo y conservacion de calles y paseos es insuficiente. Para un millar de metros cuadrados de vias públicas, el presupuesto señala únicamente 100.000 pesetas.

Y la comision tiene razon de sobra, y la tienen tambien los vecinos de las calles citadas.

Otro ruego á la comision de policia urbana.

Hay una plaza en el centro de Madrid, la de San Gregorio, rodeada de casas nuevas y elegantes. ¿No podria hermosearse, adecentarse siquiera, como las otras plazas de la corte?

Un pequeño jardin sentaria muy bien en el rectángulo sembrado de raquíticos árboles que forma la plazuela, y sirviendo de recreo en el verano á los vecinos, en el invierno permitiria atravesar la plazuela sin ntrido á los charcos y al lodo que allí se acumula.

Y vamos con el tercer ruego. La calle de las Rejas ofrece la particularidad de que las casas de la izquierda están media vara más bajas que las de la derecha, formando los adosados un escalon largo é irregular, suficiente para que los transeúntes se rompan una pierna, si al cruzar de la calle de Torija á la de los Ministerios, no huyen del escollo pasando al lado opuesto.

AL MENUDEO

Servicio telefónico.
Dentro de algunos dias quedarán unidos por una red telefónica, todos los centros oficiales de Madrid.

Los aparatos han sido instalados ya en Palacio y se están montando en el ministerio de Estado y la estacion central quedará establecida en la direccion general de Correos y Telégrafos.

De desear seria tambien que el ministerio de la Gobernacion resolviese el concurso para el establecimiento de la red telefónica con destino al público, reforma de indudable utilidad para el comercio y la prensa, y ya planteada, no solo en todas las ciudades del extranjero, si no en Barcelona, Valencia y la Habana.

El día 18 del corriente se celebró en Villafranca de los Barros (Badajoz) el casamiento de la bella y elegante señorita doña María de los Dolores Solís y Cabeza de Vaca, perteneciente á una de las familias más distinguidas de aquel pais, con nuestro compañero en la prensa el director de *El Eco de Fregenal*, Sr. Marqués de Ricocavado, rico propietario extremeño.

El riguroso luto que lleva el Sr. Marqués, por el reciente fallecimiento de sus padres, ha sido causa

de que la ceremonia religiosa se haya celebrado sin la menor ostentacion, y concurriendo solo los parientes más inmediatos de los contrayentes.

Reciban éstos nuestra más cordial enhorabuena.

La persona á quien atropelló anteanoche un carruaje de alquiler en las Cuatro Calles es el Sr. Bustamante, magistrado del Tribunal Supremo.

El cochero consiguió librarse de los agentes de la autoridad poniendo á toda velocidad el coche.

Las contusiones ocasionadas al Sr. Bustamante no ofrecen peligro.

Indica *El Progreso* que entre los proyectos del ministro de la Guerra figura la creacion de un regimiento de artillería á caballo, segun se halla establecido en otros paises.

Segun dice un colega portugués, en Villa Nova de Muña, junto á Ponte da Barca, ha ocurrido otro tumulto con circunstancias análogas al de Oeira. Tambien allí un enterramiento ha sido la causa originaria del motin. Al toque de rebato, los vecinos de varias parroquias se han reunido armados en número de unos 500, y las autoridades y fuerza militar han tenido que retirarse.

Ocurricncias:
En la calle de San Vicente se cometió anoche á las siete un crimen.

Dos sujetos que se hallaban jugando en una taberna, salieron desafiados á la calle, y despues de discutir acaloradamente sobre una jugada más ó ménos sùcia, uno de ellos, Antonio Santos, de cuarenta y ocho años, asestó al otro, Nicolás Polo, de cuarenta y cuatro, una puñalada en la ingle izquierda, ocasionándole una herida de gravedad.

El agresor, despues de cometer el crimen, volvió á la taberna, donde fué capturado.

Los dos contendientes son casados y naturales de Lugo.

—Ayer tarde riñeron dos sujetos en la calle de Toledo, resultando uno de ellos herido de una puñalada en el costado izquierdo.

El agresor fué detenido. Se llama Tiburcio Martín, es soltero, labrador, y tiene veinticinco años.

El herido fué conducido al hospital Provincial. Se llama Francisco Sacristan, es casado y de oficio trágnero.

—En la plaza del Rastro fué detenido ayer un sujeto que daba gritos subversivos y se proclamaba presidente de la República.

—Anoche se cometió un robo de alhajas y dinero en la calle de Zurbano, núm. 20, sin que los autores hayan sido habidos.

Nuestro estimado colega *El Estandarte* publica en su número del miércoles un notable artículo debido á la elegante pluma de la distinguida escritora doña María del Pilar Sinéres, en que se elogia cual merecen los grandes almacenes de Santa Cruz, favorecidos actualmente por el público elegante de esta corte.

El sábado 20 del corriente, á las nueve de la noche, tendrá lugar en la sociedad Fomento de las Artes la conferencia inaugural de las del presente curso, de la que está encargado D. Manuel Prieto y Prieto, disertando sobre el tema siguiente: *Característica de la civilizacion en el presente período histórico.*

Procedente de Nápoles ha llegado el 14 á Roma nuestro ministro el señor del Mazo. Tambien han llegado de Francia el predilecto sobrino del Papa, conde Pecci, y su joven esposa, señora de Bueno, que han ido á habitar uno de los palacios del Vaticano en la plaza de Santa María. La hija política del marqués de San Carlos ha dado un nieto al Sr. Elduayen, á quien su hija espera en Roma.

El Sr. Roca de Togores ha tomado ya posesion de la tercera secretaria de la legacion de España. El secretario Sr. Soto queda por ahora encargado de la embajada.

El ministro plenipotenciario de S. M. en Constantinopla participa que en vista de las necesidades locales, y á consecuencia de una proposicion de las autoridades imperiales del Vilayeto de Bagdad, la Sublime Puerta ha prohibido la exportacion de manteca de vacas de aquella provincia. Se exceptúan solamente los contratos celebrados antes de la promulgacion de dicha medida, y se concede un plazo de veintin dias á los negociantes interesados para presentar sus respectivos documentos.

La Real Academia Española celebró anoche sesion bajo la presidencia del señor conde de Oheste.

El Sr. Tamayo y Baus, secretario de aquella docta corporacion, dió cuenta de haberse adquirido cuarenta obras de clásicos griegos, latinos, italianos, franceses y españoles, y de filología y filosofía, que pertenecieron al difunto marqués de San Gregorio.

Despues examinó la Academia varias papeletas escritas para el Diccionario por los Sres. Saavedra, Fernandez Guerra (D. Luis), conde de Casa-Valencia y Galindo de Vera, levantándose la sesion á las diez, hora de costumbre.

Anoche comunicaron de Huesca, que entre los kilómetros 68 y 69 de la línea férrea, se encontró el cadáver de Lorenzo Ramon, vecino de Alcuibierre.

El domingo se verificará en el Paraninfo de la Universidad central, la solemne distribucion de premios de la Exposicion farmacéutica.

El ministro de Hacienda ha pedido á los directores de aquel departamento, un estado de los expedientes en tramitacion ó pendientes de despacho, á fin de activar su resolucion.

El señor duque de la Torre piensa regresar á Madrid el día 21 ó 22. Despues irá á Málaga con una de sus hijas.

Ha sido robada la iglesia de Santa Catalina de Alcira, llevándose los ladrones un copon con setenta formas consagradas.

Mañana sale para Zaragoza á encargarse nuevamente de aquel distrito militar, el teniente general Sr. Daban.

Asegura *El Eco de San Sebastian* que S. M. el Rey ha comprado á nombre de S. M. la Reina doña Cristina, el palacio de Lequeitio, conocido con el nombre de Uribarren, propiedad del señor conde de Torregrasa.

Con extrañeza leemos en *El Liberal*:

«Uno de los diputados de la fraccion sardalista que ha intervenido personalmente en concertar inteligencias para la solucion Posada, á cuyo efecto hizo un viaje á Llanes en nombre del señor marqués de Sardal, ha abandonado á sus amigos, afiliándose al partido conservador. Desde la primera sesion se sentará entre los amigos del Sr. Romero Robledo, habiéndolo así puesto en conocimiento del señor marqués de Sardal.»

Parece aludirse al Sr. Rodriguez Rey.

Danasco 15.—Han aparecido en esta ciudad varios pasquines incitando á los árabes contra los funcionarios turcos.

«Presúmese que los autores de estos pasquines seditiosos son los individuos de una rica familia árabe, los cuales han sido presos.»

Se cree que serán desterrados éstos, pero se teme que esto produzca gran agitacion entre el pueblo árabe.

Amsterdan 15.—Los reyes de Bélgica han llegado á esta ciudad, siendo objeto de un entusiasta recibimiento.

Alejadria 15.—Ha aparecido de nuevo el cólera en las inmediaciones de esta ciudad.

Ayer se presentaron cuatro casos en la aldea de Chatby, que se halla situada á muy poca distancia de Alejandria. Hoy no se tiene noticia de ningun otro caso, pero este hecho ha infundido cierta alarma.—*Fabra.*

Un jóven de unos veinticinco años de edad se ha suicidado al paso del tren entre las estaciones de Novelda y San Vicente (Alicante). El desdichado debia tener tomada su fatal resolucion, pues al aproximarse el tren se le vió apoyado en uno de los postes telegráficos, y á pocos metros de distancia se echó al suelo colocando el cuello sobre el rail, y quedando separada la cabeza del cuerpo.

Sobre la cuestion de la deuda carlista.

La Audiencia de Búrgos ha confirmado el fallo del juzgado, condenando al ayuntamiento de Alonsótegui (Vizcaya) al pago de un préstamo é intereses, contraido por el ayuntamiento carlista de aquella antiegllesia en 1875.

Pero al mismo tiempo, la Audiencia de Búrgos ha dictado su sentencia reservando los derechos que puedan ejercitarse para reclamar contra el ayuntamiento de Alonsótegui, por el abandono en que dejó los intereses de sus administrados, conformándose con el fallo del juzgado, sin intentar siquiera defenderse, haciendo ver la ninguna responsabilidad que le alcanzaba en una exaccion del ayuntamiento ilegal de 1875.

Este derecho—dicen los periódicos liberales de Bilbao—es el que debe ejercitarse, exigiendo á los concejales carlistas que contrataron el empréstito, y á los concejales que ahora nada han tenido que alegar contra la sentencia del juzgado, á que personalmente reintegren dicha cantidad, sin perjuicio de las demás responsabilidades que deban exigirseles.

De Pasajes y Rentería nos escriben rogándonos llamemos la atencion de la compañía del Norte acerca de los perjuicios que á dichos pueblos, importantes bajo el punto de vista de la industria, de la navegacion y del comercio, ocasiona la no detencion de los trenes ascendentes y descendentes más que el tiempo preciso para dejar la correspondencia.

En las estaciones de dichos pueblos, donde el tráfico es grande, debieran detenerse los trenes algun tiempo, como sucedia en el verano, aunque para ello hubiera necesidad de disminuir el que se detiene en otras estaciones.

Seguros estamos que si la compañía del Norte conoce sus intereses, accederá á lo que, con justicia, y por nuestro conducto, piden los habitantes de Pasajes y Rentería.

Noblemente sale nuestro colega *El Imparcial* á la defensa del señor marqués de la Vega de Armijo, atacado groseramente por una parte de la prensa francesa.

Sean cualesquiera—dice y tiene razon—los juicios que á la opinion merezca su gestion diplomática, y no es llegado el momento de discutirla, nadie podrá negar, y nosotros nos complacemos en reconocer, que ha sido carácter distintivo de todos los actos del marqués de la Vega de Armijo un españolismo caballeresco, una rectitud inquebrantable en sus propósitos y un celo por el honor nacional que, aun en los momentos más difíciles, han hecho mantener á gran altura en el extranjero la bandera de la patria.

Dicen de Gerona que el día 10 fué muerto de un disparo de arma de fuego, y en término de Caldas de Malavella, José Durán Liegu, siendo preso el propietario de la finca donde se halló el cadáver y otros dos sujetos.

Segun dice un periódico de Barcelona, en la villa de Borrera no ha podido ser bautizada una niña, hija del propietario D. Juan Aguiló, por negarse á ello el párroco, fundado en que el padre no cumplia los preceptos de la Iglesia.

La niña fué tan solo inscrita en el Registro civil.

El Sr. Zorrilla.

París 15.—El periódico *el Temps* publica un despacho de Ginebra en el cual se da cuenta de una conversacion que un representante de dicho diario tuvo con el señor Ruiz Zorrilla.

Dice que éste desmintió que tuviera el propósito de regresar á España. Esto no obstante, declaró que renunciaria á la lucha cuando tuviese una prueba de que España quiere el régimen monárquico y no el republicano.

En este caso, dijo el Sr. Zorrilla, segun el corresponsal, no me uniria tampoco al actual Gobierno; pero renunciaria en absoluto á la vida política, pues un hombre honrado no puede cambiar de convicciones políticas.—*Fabra.*

Bien claro ha dicho *El Porvenir* que el Sr. Ruiz Zorrilla no vendrá á España, aunque le den la luna.

Al Sr. Ruiz Zorrilla se le ha metido en la cabeza venir de jefe del Estado, y esto es todo. Lo que hay es que vivirá en eterno deseo.

Dice *El Liberal*, que de las últimas conferencias del Nuncio de Su Santidad con el presidente del Consejo y con los ministros de Gracia y Justicia y Fomento, ha salido muy complacido.

En cuanto á la conferencia celebrada con el señor Posada Herrera, ha sido sumamente afectuosa y tranquilizadora para el primero.

Las reformas no han de venir por ahora y el presidente del Consejo entiende que esta es, precisamente, una de las cosas que se le deben contar al Nuncio.

El proyecto del Sr. Albareda relativo á la creacion de una Escuela de Artes en San Juan de los Reyes, se va á llevar á cabo muy en breve.

Inauguracion del Palacio de Justicia de Bruselas.—Otras noticias.

La ceremonia oficial de la inauguracion del palacio de Justicia de Bruselas verificóse el lunes pasado.

El palacio está en una de las partes más altas de ciudad, á la que domina, y es uno de los mejores y más grandes de Europa.

Ocupa una extension de 52.464 metros, incluyendo la balaustrada y las galerías exteriores.

Puede formarse una idea aproximada de su extension, recordando que el palacio de Justicia de Londres, un edificio de que están orgullosos los ingleses, ocupa una superficie de 14.693 metros, y la basilica de San Pedro, de Roma, 22.000.

Lo han construido á su costa el Estado, la provincia del Brabante y la ciudad de Bruselas, porque en él se instalan el Tribunal Supremo, la audiencia y los juzgados.

Ha costado 45 millones de francos.

Un periódico belga, el *Eco del Parlamento*, recuerda, á propósito de la reciente inauguracion, que en 1860, á propuesta de M. Tesch, ministro de

Justicia, se encargó al arquitecto Pœlaer que hiciera los planos, aprovechando los jardines públicos de Mérode.

El eminente arquitecto que ha construido el teatro de la Moneda, la columnata del Congreso, la soberbia iglesia de Lacken y la de Santa Catalina, aceptó el encargo.

Se aprobaron los planos en 1862, y el 31 de Octubre de 1866 se puso la primera piedra.

En tanto que la catedral de Colonia, la maravilla de las maravillas en el arte gótico, ha tardado seis siglos en terminarse, y San Pedro tardó veinte años para mostrar sus admirables líneas completas, el Palacio de Justicia de Bruselas en diez y siete años se ha construido por completo, y eso que es el más colosal de los monumentos europeos.

El gran arquitecto Pœlaer murió sin haber tenido la alegría, que ambicionaba tanto, de ver su obra terminada.

Suerte igual á la de los más famosos maestros de la Edad Media.

El lunes, á eso del medio día, los porteros, alguaciles y maceros del Tribunal Supremo, con sus encarnadas libreas, se formaron en el gran vestíbulo.

El ministro M. Bara, acompañado del personal administrativo y de los grandes dignatarios de la corte, hizo formal y solemne entrega del edificio al jefe del Poder judicial.

El rey y la reina llegaron entonces, siendo conducidos al gran salon de ceremonias.

El aspecto de esta sala es imponente. El magnífico artesonado, las estatuas de los magistrados célebres de Bélgica, las enormes columnas que le sirven de sosten y de adorno, y las colosales dimensiones, le dan aspecto de nave de catedral del Renacimiento.

En él estaban el cuerpo diplomático, comisiones de senadores y diputados, grandes dignatarios, magistrados, etc., etc., lo más brillante de la cultísima Bruselas.

El ministro de Justicia dió las gracias á los reyes por haber honrado la ceremonia con su presencia, rogando al rey que declarara oficialmente la donacion hecha á los tribunales del reino.

El rey contestó brevemente, usando despues de la palabra magistrados, el decano del colegio de abogados, el presidente del Tribunal Supremo, etcétera, etc.

Despues los reyes se dirigieron al gran pórtico para ver desfilar á los 2.500 operarios constructores del edificio.

El decano de los obreros dirigió un entusiasta discurso al rey, que este contestó conmovido.

Los vivas á Bélgica y al rey, no cesaron un momento.

Despues de la ceremonia de inauguracion, celebróse la sesion solemne para reanudar las tareas del tribunal.

M. Jamar, presidente, despues de rendir homenaje al génio de Pœlaer, evocó el recuerdo de los hombres de 1830, que proclamaron la independencia del pais, fundando el reino de Bélgica y dotándolo con la Constitucion más liberal que se conoce, cincuenta años de progreso y de prosperidad responden de la grandeza de esta obra.

Pronunció despues el procurador general un discurso político-jurídico, que fué acogido con prolongados aplausos por la concurrencia.

Hé aquí el exordio de ese magnífico discurso: «Estais, como yo, profundamente conmovidos tanto por el carácter imponente de las solemnesidades á que hemos asistido, como por la grandeza y la magnificencia de este monumento, que simboliza la fuerza y la vida de nuestra nacionalidad, fundada en el desarrollo progresivo de nuestras libertades públicas, sabiamente limitadas por la justicia y el derecho.»

Estas libertades tan caras, que tienen sus raíces en las entrañas mismas del pais, que se encuentran en nuestras antiguas Cartas, por las cuales la nacion ha vertido su sangre; que el Gobierno provisional, en medio de la lucha sangrienta en que se encontraba, proclamaba en sus decretos; estas libertades, sancionadas, en fin, por nuestro pacto constitucional, como expansion y ejercicio de las más nobles facultades del hombre, se colocan despues de más de medio siglo bajo la salvaguardia de los grandes poderes del Estado, tan admirablemente organizados en sus esferas independientes, que se alimentan y se vivifican periódicamente en la fuente la fuente de la soberania popular.»

Terminado este discurso y el acto se levantó la sesion.

El mismo día de la inauguracion del palacio de Justicia, el rey de los belgas recibió á las tres y media de la tarde en su real palacio á la mayor parte de los personajes que asistieron por la mañana á la ceremonia, á los miembros del cuerpo diplomático nacional y extranjero, á las diputaciones de los tribunales de provincia y á los decanos de los colegios de abogados de todos los paises.

Los dignatarios de la casa real, acompañaban al rey que conversó durante mucho tiempo con algunos de sus invitados.

Banquete del colegio de abogados de Bruselas.

Ha sido la más importante de todas las fiestas con que se ha inaugurado el grandioso palacio de Justicia.

Presidía la mesa de honor, espléndidamente servida, Mr. Vervoort, teniendo á su derecha á monsieur Frere-Orban, ministro de Negocios extranjeros, y á su izquierda á Mr. Bara, ministro de Justicia.

A la izquierda de M. Bara, entre M. Charles Granse, ministro de Hacienda belga, y M. Sess, delegado del Colegio de Berlin, se sentaba el señor Bugallal, decano del Colegio de abogados de Madrid.

A derecha é izquierda de la presidencia, tenian su asiento los representantes de casi todos los Colegios de Europa y otra multitud de convidados extranjeros, notables en la jurisprudencia y en el foro.

Pronunció el primer discurso el presidente, que brindó por el rey entre los aplausos de los conmensales, y aludió luego en los términos más honrosos á los representantes de los Colegios de Europa.

M. Oscar Falatenf, decano del Colegio de París, dió las gracias en nombre de los aludidos, brindando por la prosperidad de Bélgica.

Invitados por el presidente los representantes extranjeros, visitaron despues el Oficino artístico literario, donde fueron tan obsequiados como en el palacio de Justicia, y al día siguiente, el martes, visitaron el colegio de abogados de Amberes.

Como es natural hubo tambien banquete, y á los postes hablaron y fueron calurosamente aplaudidos los representantes de Leipzig, el delegado de Rusia, el de Berlin y el de Viena, M. Johann,

quien declarando que no se dirigía al decano del colegio de Bruselas, sino al primer decano de los colegios de Europa, brindó por M. Vervoort en los siguientes términos: «Por M. Vervoort, digno de aquel título por haber conseguido con su ejemplo, con su actividad y su talento, realizar esta gran fiesta del derecho, que ha traído a Bélgica a representantes de los colegios de todos los países.»

EDICION DE LA NOCHE.

Esta tarde ha sido conducido a la Sacramental de San Nicolás el cadáver de D. Manuel Córdoba, hermano político de nuestro particular amigo el subsecretario de Gobernación Sr. Aguilera, a quien acompañamos, así como a su familia, en su justo y natural dolor.

Gran número de amigos han acompañado al cadáver hasta el cementerio.

S. M. el Rey ha salido esta mañana a las ocho para Aranjuez, acompañado del marqués de Alcañices y del conde de Sepúlveda.

Ha regresado esta tarde a las siete.

Los duques de Montpensier no llegarán a esta corte hasta mañana.

De nuestro activo corresponsal en Irún recibimos hoy una carta con fecha de ayer, participándonos que a consecuencia del fuerte temporal que en aquella costa ha reinado durante estos días, naufragó una trépana de Fuenterrabía en aguas de Biarritz-Guetary anteaer, a las ocho de la mañana, recogiendo a los siete hombres que la tripulaban un quechamarín español, que se dirigía de Bayona a la costa española.

Peró lo que tiene consternadas a las pobres familias del barrio de la Marina de Fuenterrabía—añade nuestro corresponsal—es la falta de una lancha «calera», tripulada por 12 hombres, trabajadores del mar, que se hizo a la mar el lunes 15, a la madrugada, y aún se ignora su paradero, no obstante haberse teleografiado a todos los puertos y refugios de la costa franco española.

Por esto serán siempre dignos de aplauso y elogio los iniciadores y continuadores de la idea de construir vapores y embarcaciones con cubierta ad hoc, para desterrar de una vez y cuanto más pronto mejor, las lanchas sin cubierta, consideradas en aquel terrible litoral como sepulturas abiertas.

Urge el remedio.

Casildo Gomez, de cincuenta y tres años, casado y con hijos, y Ceferino Sanchez, de sesenta y dos años, casado, también con hijos, los dos albañiles de oficio, estaban esta mañana trabajando con otros compañeros en el patio de la casa número 12 de la calle de las Infantas, cuando por la rotura del andamio cayeron desde el piso tercero al patio, y para mayor desgracia, Ceferino fué a parar al fondo del pozo que en el patio hay.

Acudieron los demás albañiles a socorrerlos, y echando una cuerda a Ceferino, empezaron a extraerle; pero a la mitad de la ascension se rompió la cuerda, volviendo al fondo el infeliz obrero, que al fin pudo ser extraído y llevado con su compañero a la Casa de Socorro del distrito de la Universidad, donde reconocidos, resultaron, Casildo con grave fractura del peroné, y Ceferino con una fuerte herida contusa en la cabeza, siendo su estado gravísimo a consecuencia del doble baño.

El jóven é ilustrado profesor de guardia les hizo la primera cura, asegurando no tendrían funestas consecuencias las heridas.

No pasa un día sin que tengamos que registrar una ó más caídas, y hora es de que arquitectos y maestros de obras se ocupen de poner a los andamios unos pasamanos de madera, despues de asegurarse de la resistencia de aquellos, evitándose así en parte la repetición de las desgracias que a cada momento ocurren, inutilizando a un hombre para el trabajo y dejando a una familia en la miseria.

Roma 18 (noche).—El periódico católico el Monitor de Roma desmiente categóricamente la noticia dada por varios diarios de que el ministro de Su Sanidad Cardenal Jacobini, dirigió a los Nuncios apostólicos una nota relativa a la celebración del aniversario del 29 de Setiembre de 1870 por los radicales de Roma.

Niega también que se haya dirigido comunicación alguna diplomática acerca de la última romería italiana a esta capital.

Londres 19.—El periódico el Standard dice hoy que Inglaterra ha propuesto que se fije en once millones de libras esterlinas la parte de la deuda turca que debe corresponder a los diferentes Estados que han ensanchado sus territorios a costa del imperio otomano.

Paris 19.—Los expositores españoles han obtenido más premios que los franceses en la Exposición internacional de pesquería de Londres.

Las ventajas obtenidas por los españoles sobre los franceses son: tres medallas más de oro, 12 de plata y nueve de bronce.

Los diplomatas de honor han sido en igual número.

Bruselas 19.—El gobierno holandés, en consideración a la importancia comercial que van a adquirir las Antillas con la apertura del canal de Panamá, vá a emprender inmediatamente grandes obras en el puerto de Curacao, a fin de que pueda servir de punto de escala.

Al efecto ya dispone del crédito legislativo necesario.—Fabra.

El asunto de la diputación de Cádiz, lo recuerda hoy El Liberal al Sr. Moret, en estos términos:

«Una de las primeras dificultades que ha de resolver el Sr. Moret en las provincias, es, sin duda, la provocada por la diputación provincial de Cádiz.

La dimisión del digno gobernador, Sr. Loma, motivada en sentimientos de delicadeza que le honran, ha dejado en pie un conflicto que solo la discreción y la entereza de un nuevo gobernador puede conjurar.»

Ahora se habla del marqués de Valderrazo para alcalde de Madrid.

Aunque se admitió la dimisión al señor conde de Xiquena.

La conferencia celebrada con este motivo entre el Sr. Moret y el gobernador de Madrid, fué, según cuentan, afectuosísima, quedando éste último muy agradecido de las distinciones y frases lisonjeras que mereció del señor ministro.

Así lo dice El Imparcial, que creemos bien informado.

Ha sido elevada a plenario la causa instruida en Zaragoza con motivo del asesinato de los señores Ripamillan y sobriño.

El fiscal considera autores del crimen a los trece procesados.

El Sr. Becerra ha celebrado hoy una conferencia con el Sr. Posada Herrera, de doce y media a una.

El Sr. Moreno Benítez, presidente de la diputación provincial, ha visitado esta tarde a primera hora al Sr. Posada Herrera.

Cuanto se dice de hacer capitanes generales a los Sres. Córdoba y Ros de Olano debe ser caprichoso, porque la ley del Estado Mayor general del ejército recientemente promulgada fija el número de capitanes generales en cuatro, y hoy todavía hay siete; y porque además, los generales de la escala de reserva (en esta escala están los Sres. Córdoba y Ros de Olano) solo pueden ascender a la primera dignidad de la milicia por méritos relevantes de guerra.

Preparativos parlamentarios.—Los partidos en Francia.

Paris 19.—El miércoles se reunirán las fracciones de la union republicana, union democrática é izquierda radical, para acordar la conducta que deben seguir en la próxima campaña parlamentaria.

El Sr. Floquet iniciará los debates contra la política del gobierno.

Se ha desistido de que empiecen las sesiones con una declaración ministerial.

El gobierno se reserva exponer su programa en el curso de los debates.

Ha llamado la atención el lenguaje de algunos periódicos conservadores, los cuales dicen que para impedir que las elecciones generales de 1885 resulten favorables a los radicales intransigentes es preciso cambiar el personal de las prefecturas y restablecer a los hombres de administración que ocupaban antes dichos puestos.

A esto contestan los ministeriales que los republicanos no caerán en el lazo que se les quiere tender entregando la administración a empleados, en su mayor parte orleanistas.

Al cabo de trece años que trabajamos por la república, dice un órgano de la izquierda republicana, no vamos a ser tan cándidos que por temor a los intransigentes nos echemos en brazos de los que han jurado el exterminio de las instituciones republicanas.

Per otra parte, estamos seguros de que los radicales é intransigentes no sacarán en las próximas elecciones mayor número de diputados del que tienen actualmente en la Cámara.—Fabra.

Creo La Iberia que el Sr. Eguillor sería un excelente subsecretario de Ultramar.

Del corresponsal del Diario de Avisos, periódico democrático de Zaragoza:

«La cuestion de nombramientos continúa absorbiendo la atención del gobierno y de los pretendientes izquierdistas que no se dan punto de reposo. En cierto ministerio se ha dicho esta tarde, que de una renombrada persona se había recibido una nota pidiendo cincuenta destinos entre chicos y grandes para otros tantos señores, cuyos nombres figuraban en una lista que a dicha nota acompañaba y que al darle cuenta al ministro de semejante petición, éste no ocultó el desagradado que le causara.»

Resoluciones de Guerra:

Resolviendo que con arreglo a Breve, gocen de fuero militar castrense las familias y servidumbre de los militares en activo servicio.

—Destinando a las órdenes del ministro de la Guerra al comandante de infantería D. Waldo Camacho.

—Interesando resolución a fin de que cesen los descuentos en las gratificaciones que se abonan en Mahón a los oficiales de Administración militar y empleados del cuerpo de Ingenieros en las obras del fuerte de Isabel II.

—Promoviendo al empleo inmediato a 18 alféreces de caballería en las condiciones reglamentarias.

—Concediendo retiro al comisario de Guerra de primera clase D. José Torrente, y retiro provisional a un teniente coronel y cuatro comandantes.

—Concediendo nuevo ingreso en Inválidos al capitán retirado D. Antonio Alfán, inutilizado en campaña.

El domingo próximo, a las dos y media, se verificará la última corrida de la temporada. Lagartijo, Currito y el Gallo lidiarán con sus cuadrillas los toros, que serán de D. Rafael Lafitte.

El Sr. Sagasta ha ofrecido esta tarde sus respetos a S. M. la Reina doña Isabel.

Los Sres. Martínez Campos y Leon y Castillo han visitado hoy al ministro de Ultramar.

Quéjase algunos periódicos de que la diputación provincial no haya señalado como otros años un premio a las carreras de caballos.

No estando la diputación reunida, en las atribuciones de la comisión provincial no estaba el hacer la concesión, porque no habiendo capítulo señalado para ese objeto en el presupuesto, no se podía, con sentimiento de los individuos de la comisión que lo hubieran querido hacer, echar mano del capítulo de imprevistos.

Así lo ha manifestado la comisión al presidente de la sociedad del Fomento de la cria caballar.

Esta tarde a las tres un coche particular atropelló en la Puerta del Sol a un aprendiz de vidriero, pasándole una rueda por el pié izquierdo y rompiéndole unos cristales que llevaba al brazo.

El cochero fué detenido y el muchacho curado en la Casa de Socorro.

Nos hemos enterado en el ayuntamiento y a excepción del concejal Sr. Ansorena, no parecen ciertas las demás dimisiones de que habla hoy El Imparcial.

Hullifax (Nueva Escocia) 19.—Han sido presos en esta ciudad dos norte-americanos, portadores de una gran cantidad de dinamita en cartuchos.

Se cree que esta materia explosiva iba destinada a los fenianos, que no renuncian a sus criminales atentados contra Inglaterra.

Orán 19.—Se confirma el asesinato de Sislimaa. El Sultan de Marruecos ha recibido su cabeza.—Fabra.

Hoy ha presentado el Sr. Nuñez de Haro a su sucesor Sr. Puigcerver, el personal de la secretaría del ministerio de Hacienda.

En la semana próxima comenzarán en la Casa de Moneda de esta corte la acuñación de monedas de á peseta.

La dirección de Beneficencia y Sanidad ha remitido esta tarde tubos de linfa a Tarragona, en cuyo penal se han presentado algunos casos de viruela, ordenando al mismo tiempo el cumplimiento más estricto de la legislación sanitaria, para evitar el contagio.

El Sr. Montero Rios ha visitado esta mañana al Sr. Posada Herrera.

También esta tarde ha visitado al Sr. Ruiz Gomez el Sr. Navarro y Rodrigo.

Han sido nombrados:

Oficial cuarto y primero de la aduana de Irún, D. Andrés Gimeno Dominguez, por renuncia de los que le preceden en la escala.

Oficial de aduanas agregado al consulado de España en Lisboa, D. Aniceto Hernandez de Padilla.

Oficial primero segundo de la aduana de Badajoz, D. Manuel Trillo, oficial tercero que es de la de Gijón, y para ésta, D. Crispulo Garrido Martínez, interventor vista de la de Ferroselles.

Oficial segundo de la aduana de Vigo, D. Manuel Rodriguez Lorente, vista tercero de la misma dependencia; para ésta, por traslación, D. José

Ortiz y Sanchez, auxiliar vista del depósito comercial de Santander; para ésta, D. Salvador Garcia Conde, administrador de la Jde Alberguería; para ésta, por ascenso, D. Emilio Dominguez Arines, interventor vista de la de La Guardia, y para ésta, D. José María Laredo Treles, vista de la de Alcañices.

Oficial tercero de la aduana de Irún, D. Daniel Ballester, oficial sexto que es de la de Barcelona; para ésta, D. Federico Martínez, oficial único de la de Algeciras, y para ésta, D. Antonio Menendez Blanco, auxiliar vista de la de Barcelona.

Administrador de la aduana de Marin, separada ya de la administración de Rentas, D. Cesáreo Uriazar Aldaca.

Interventor vista de la misma dependencia, don José Miralles, electo oficial quinto de la de Port-Bou; para ésta, por antigüedad, D. Lúcio Gomez Victoria.

Interventor vista de la de San Felit de Guixol, D. Luis de Laverge y Gonzalez; idem de la de Ibiza, D. Juan Bautista Buentil, que sirve igual destino en Mataró, y para ésta, D. Luis Cuadrado, auxiliar vista de la de San Sebastian.

Un telegrama de Bayona dá cuenta de haber pasado por allí a las doce de esta mañana, continuando su viaje para esta corte, los duques de Montpensier.

De acuerdo con el Consejo de Estado, se ha dictado una real orden que mañana publicará la Gaceta, declarando que los vicepresidentes de las diputaciones y las nuevas comisiones provinciales, tomen posesion el primer día del mes de Noviembre en que la corporacion se reuna.

BALANCE DEL DIA.

De la circular de Guerra, nos ocupamos en primera plana.

Los partidos monárquicos de todos los matices han recibido muy bien, haciendo de este documento merecidos elogios.

Algunos demócratas, sin embargo, se muestran un poco reservados; en una situación un tanto embarazosa los elementos que, despues de lo de Badajoz, ayudaron con su pesimismo al Sr. Zorrilla, y muy enfadados los republicanos, por advertir que en la Circular se acentúan conceptos que ellos esperaban saldrían más mitigados.

Esto último debe preocupar muy poco al ministro de la Guerra, cuya rectitud de intenciones reconocen los hombres imparciales de todos los partidos.

El Consejo de ministros, reunido a las dos y media, terminaría próximamente a las cuatro: un Consejo breve.

Háse acordado el nombramiento de gobernador de Madrid en favor de D. Alberto Aguilera, actual subsecretario de Gobernación, y para esta plaza ha sido designado el Sr. Garcia San Miguel.

Despues parece que los ministros se han ocupado de algunas derivaciones de la pasada cuestion de orden público, del aspecto de esta cuestion en el presente, y de varios expedientes de carácter administrativo.

De lo que no ha tratado el Consejo, es del nombramiento de alcalde de Madrid.

Esto al ménos, es lo que pasa como corriente en los círculos políticos; pero la verdad es que los ministros han dicho al salir del Consejo, que mañana se sabría lo del gobernador de Madrid definitivamente, y que el Sr. Moret tenía un voto de confianza para resolverlo.

Añádese que está acordado el nombramiento del general Merelo para una plaza en el Consejo Supremo de la Guerra, y que el ministro de Marina dió algunas ideas sobre la circular que dirigirá a los departamentos.

Como se había despertado tanta curiosidad con esto del gobierno de Madrid, y tanto se había hablado de la actitud de éste ó de aquel personaje del Directorio, si no se hacia un nombramiento determinado; y luego la reserva se ha llevado con tanto tesón, era natural que el Consejo de hoy lo persiguieran los reporters con alguna codicia.

Ellos han llevado despues la noticia al salon de conferencias del Congreso, diciendo cada cual lo que ha creído conveniente.

Por los pasillos y salas del Congreso andaban también varios de los comisionados de provincias, poniendo poca atención, según advertimos en que para Madrid nombren gobernador los ministros, a quien mejor les pareciera.

A ellos preocupa lo suyo, como es natural; y ya empiezan a escamarse, con que en lugar de credenciales les larguen discursos; y la que es más negra, que aparezcan luego estos discursos en El Imparcial, que entre zumbas y aplausos leerán en provincias sus émulos y contrincantes; pues la vuelta es ahora lo que más les preocupa.

Hay, sin embargo, siquiera se incomoden los comités—que ya sabe todo el mundo cómo se forman—que perseverar en las buenas ideas del Sr. Moret—pero con la precaucion de sujetar a la misma cuerda, en lo del nombramiento de gobernadores, a los diputados y personajes influyentes; bien entendido que esto no lo decimos ahora, sino que lo hemos escrito muchas veces en las columnas de El Correo.

Los gobernadores no los deben designar más que los ministros, que para eso son responsables, cuidando de no mirar en la designación más que el bien público; con lo cual, por lo ménos, se consigue que al llegar los elegidos a provincias no los exploten y zarandeen los diputados y caciques, cual si se tratase de subordinados suyos.

Continúa, por lo demás, la prensa y la opinion a la expectativa de los actos del gobierno, para apreciar su política con más datos que los que hasta ahora se le ofrecen.

Solo se advierte por adelantado, que entre la conducta circunspecta y conciliadora de El Imparcial y de El Norte, y la agresiva é intransigente de La Izquierda Dinástica y El Progreso, hay bastante diferencia, dependiendo del resultado de esta lucha, todavía latente, la suerte y el carácter de la situación actual.

Es posible que esta noche al regresar S. M. de Aranjuez, firme los decretos referentes a los señores Balaguer, Nuñez de Haro, Puigcerver, Nieto y Canalejas, en los cargos para que han sido designados; y si así fuera, estos decretos los publicaría mañana la Gaceta.

Debemos decir que no se ha fijado de un modo definitivo la actitud del partido republicano histórico respecto al nuevo ministerio. Este proceder no se fijará sino en próxima reunion de las minorías

parlamentarias, que debe celebrarse pronto en casa del Sr. Castelar, y éste, podemos asegurarlo, no propondrá resolución ninguna que no esté completamente de acuerdo con sus doctrinas, sus antecedentes, sus tradiciones y los compromisos contraídos con su reconocida consecuencia.

Siguen el movimiento, las aperturas y los comisionados de provincias en los centros oficiales. Ninguna otra cosa de particular.

Los fondos, como ayer.

BOLSA.

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 19 DE OCTUBRE.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. Includes entries for 4 p. 100 int. c., Id. fin del corriente, Idem fin próximo, etc.

Paris, a ocho dias vista, 4'91 1/2. Londres, a 90 dias vista, 47'00.

Resumen.

Los fondos sostenidos y con tendencia a subir. En operaciones al contado la demanda ha sido importante, haciéndose buen número de operaciones, con mejores cambios que ayer.

En medio de las repetidas oscilaciones que la Bolsa viene presenciando en este mes, se observa la ventaja que van adquiriendo los valores, y la estimacion que vuelven a tener.

La confianza renace en el extranjero según se vé por los telegramas de cambios que se reciben, y en este mercado aunque con los quebrantos de los últimos sucesos bursátiles, se nota bastante animacion en las negociaciones.

El 4 por 100 interior al contado comenzó a 60'10 y ha llegado a 60'45, pero al terminar la hora de Bolsa cierra a 60'25 y en observaciones a 60'30.

A fin del corriente se han hecho operaciones a 59'90, 60'40 y 15.

A fin de Noviembre solo se ha publicado el cambio de 60'55.

El 4 por 100 exterior también ha estado pedido, siendo sus cotizaciones 58'90, 75 y 59'05, y en observaciones se indica a 58'95.

El 4 por 100 amortizable, sin variación, a 73'90 y 74 por 100.

Los billetes de Cuba han tenido los mismos cambios de ayer, esto es, 93'40, 45, 50 y 40.

Un onero han ganado las acciones del Banco de España, pues quedan concertadas a 278 por 100.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 60'25; fin de mes, 60'25.

Mejoran los cambios despues de la hora oficial.

Telegramas de Suarez Inclan.

Barcelona 19.—4 por 100 amortizable, 73'50.—4 por 100 perpétuo, 60'25.—4 por 100 exterior, 58'80.—Cuba, 93'50.—Colonias, 61'25.—Descuents, 32'00.—Catalana, 34'50.—Norte, 111'25.—Francia, 85'00.—Almansa, 180'00.—Alicante, 00'00.

Paris 19.—3 por 100 francés, 00'00.—5 por 100 francés, 108'37.—4 por 100 exterior español, 57'81.—Nortes, 521'25.—Riotinto, 518'75.

Temperatura.

La temperatura de hoy a la sombra, según las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana, 13° centigrado sobre 0.

A las doce de la misma, 29° idem idem.

A las cuatro de la tarde, 17° idem idem.

La máxima fué de 23° idem sobre 0.

La mínima, de 11° idem idem.

El barómetro indica tiempo variable.

El mes de Octubre.

El frío intenso que se ha dejado sentir días pasados exige grandes precauciones en las madres respecto a las salidas de los niños y a sus trajes.

Los que recientemente han sido puestas de corto deberán dormir con mantillas, previniéndose las nodrizas de los bruscos enfriamientos del seno, que tan malas consecuencias suelen acarrear.

Ahora más que nunca conviene evitar que los pequeños paseen por sitios húmedos despues de la puesta del sol, no siendo excesivo el peso de los abrigos, pero cubriéndoles los brazos y piernas.

La alimentación ha de ser reparadora y compuesta de carnes, sobre todo en los niños débiles, pudiendo tomar algunas cortas cantidades de vino mezcladas con agua en las comidas. Puede empezarse a dar el aceite de hígado de bacalao a los escrofulosos en la forma y manera que aconsejan los médicos.—(De la revista La Madre y el Niño).

Cultos.

Santo de mañana.—San Juan Cancio y Santa Irene. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Maravillas, donde continúa el tríduo, predicando por la tarde el Sr. Bocos.

En Monserrat termina la novena de Nuestra Señora del Pilar; por la mañana habrá misa mayor con sermón, y por la tarde, en los ejercicios; será orador el P. Garzon.

En San José continúa la novena de Nuestra Señora, predicando por la tarde el P. Pardo.

Espectáculos para mañana.

Teatro Real.—3.º de abono.—Turno 2.º impar.—A las ocho y media.—El barbiere di Siviglia.

Teatro Español.—21 de abono.—Turno 3.º impar.—A las ocho y media.—La novela de la vida.

Zarzucla.—50 de abono.—Turno par.—A las ocho y tres cuartos.—Los cinco clowns cómicos Martinettes.—El gran baile en tres actos Excelsior.—Entrada general, una peseta.

Apolo.—Turno 5.º impar.—A las ocho y media.—Los diamantes de la corona.

Comedia.—1.º de abono.—Turno 1.º impar.—A las ocho y media.—El otro.—Azuleque, dos minutos.—Intermedios por el sexteto.

Circos de Fric.—1.º de abono.—Turno impar.—A las ocho y media.—La Mascota.

Estava.—Turno 4.º.—A las ocho y media.—En la plaza.—La pasión y la pension (nueva).—Café y compañía.

Lara.—Turno 2.º impar.—A las ocho y media.—Las codornices.—Cambio de habitación.—Madrid Zaragoza.—Alcance.—El oso y el centinela.

Variedades.—A las ocho y media.—Pobre gloria!—De Getafe al Paraíso ó la familia del Tío Maroma.—Mi homónimo.

Martin.—Turno par.—A las ocho y media.—Aristas de moda a los hermanos Hules.—El gran turco.—El faldón de la levita.—La Calandria.

Madrid.—A las ocho.—Dos siglos en una hora.—Andese Vd. con bromas.—Un capitán de lanceros.—El tío Carando en las máscaras.

OFICIAL.

GUERRA.—Circular dirigida á los capitanes generales, que integran insertamos en otro lugar.
HACIENDA.—Reales órdenes resolviendo los expedientes instruidos á instancia de los Ayuntamientos de Jimera de Libar, Herreros, Hinciosa del Campo, Lorca, Paucedume, Nopales, Vegas y Rubí, sobre rebaja de su actual cupo de consumos.
GOBERNACION.—Real orden disponiendo que la circulacion por el correo de pliegos que contengan valores declarados de principio en 1.º de Noviembre próximo, con arreglo á la adjunta instruccion.
Junta de Pensiones civiles.—Relacion de las declaraciones de derechos pasivos hechas por dicha Junta durante la primera quincena del mes de Agosto último.

Direccion de Instruccion pública.—Nota bibliográfica de las obras cuya introduccion en España se autoriza á D. F. G. Ayuso.

Espectáculos.

En el teatro Español se está ensayando El nuevo D. Juan, obra estrenada en el Circo hace bastantes años, y poco conocida hoy entre nuestro público.

Con destino al teatro de Variedades, ha terminado un juguete cómico-lirico en un acto y en verso, que lleva por título El mercado ajeno; el aplaudido autor Sr. Navarro y Gonzalvo.

Se dice que han ofrecido al eminente tenor Gayerre 5.000 duros por representacion si quiere ir á cantar al Gran Teatro de Nueva-York. Parece que por ahora este artista no piensa abandonar su patria.

Se ha leído en el teatro de la Comedia una en tres actos, original del Sr. Pina Dominguez, titulada La ducha. En breve será puesta en escena.

El juguete Mi homónimo estrenado anoche en Variedades alcanzó un éxito muy lisonjero. Es un arreglo hecho por D. Salvador Lastra, á

quien el público llamó á la escena al terminar la representacion.

Jaen 18 (8:20 n.).—Director CORREO.—Los toros de Ibarra lidiados hoy, superiores; han dado mucho juego. El tercero aguantó quince puyazos; fué el toro de la tarde. Lagartijo y Cara ancha, muy bien en la muerte de sus respectivos toros. Banderilleros al quinto y sexto. Muchas palmas. Caballos muertos, 10.—El correspondiente.

Imprenta de El Correo, á cargo de F. Fernandez. Calle de San Gregorio, núm. 8.

ALMACEN DE RELOJES VENTA AL POR MAYOR

CIRIO Y FONTANEZ, ESPARTEROS, 8, MADRID. Relojes de todas clases y surtido continuo de remontoirs con calendario y fases de luna.

ESPECÍFICO GIBBERT

La ténia ó lombriz solitaria se espulsa infaliblemente y en pocas horas con este ténifugo sin rival. Diez pesetas la caja con la instruccion para el uso. Depósito general: Farmacia de Batres, calle de Atocha, 89 (plaza de Anton Martin) Madrid. Se remite fuera con aumento de una peseta.

LA HORTELANA

Polvos febrífugo-infalibles de F. Fernandez Lopez, Farmacéutico, sucesor de los elaboradores sus tíos D. Hermenegildo Lopez y doña Dolores Garcia. Curan radicalmente las intermitentes, sean tercianas, cuartanas ó cotidianas, por tenaces ó rebeldes que sean. Precio de la caja: 19 rs. franca de porte, y certificada 24 rs. Media caja, 10 rs. Depósito general: farmacia de Fernandez y Lopez, Maese Rodrigo, 38, Sevilla. Madrid, farmacias de Garcia y Perez Negro y droguería de los Arcos. Provincias, principales farmacias.

PADECIMIENTOS DEL ESTÓMAGO

Curados por la renombrada magnesia de J. Marquez, legitima de la Habana. La doble efervescente facalcárea antibiliosa y granular inglesa, frasco 10 rs. Farmacia de Garcia, Principe, 13, Madrid

SOMBREROS

de novedad para señora y niños, plumas, flores, etc.; se reforman los usados. A. Cenedes. Plaza de las Cortes, 7.

TASADOR

de alhajas, autorizado para practicarlas, tanto judiciales como particulares y de testamentarias. Francisco Doctor. Caballero de Gracia, 8, joyería.

Sanchez, Marcos y C.ª

Soldado, 5. Vinos superiores de Jerez y Málaga. Manzanilla extra de Sanlúcar.

Fotografía de Martinez y Crespo

SAN BERNARDO, 52, 3.º. 6 retratos — 3 pesetas

DR. GOÑI

Especialista en las vías urinarias y matriz. Montera, 5, segundo.

PAPEL

Se vende papel por arroba en la administracion de este periódico.

LA NEW-YORK

COMPANIA MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Fundada en 1815

Esta importante Compañia es la única en España que no tiene accionistas, y por consiguiente, la sola, cuyo fondo de garantía pertenece exclusivamente á los asegurados. Además, reparte entre los mismos la totalidad de los beneficios todos los años.

Table with financial data: Fondo de garantía en 31 de Diciembre de 1882, Ingresos realizados durante el año, Beneficios distribuidos en id., Capital asegurado en id., Total de beneficios distribuidos desde su fundacion, Total de seguros pagados desde idem.

SEGUROS

Para casos de vida y muerte, dotes, capitales para menores y para viudas, pólizas para garantizar débitos, préstamos y operaciones comerciales, rentas vitalicias, pensiones y seguros sobre dos ó más personas ó asociados.

Direcciones generales en New-York y París. Sucursales en todas las capitales de Europa y América. Sucursal en España, autorizada por Real orden, calle de Sevilla, número 16, Madrid.

LOCAL

Se desea uno que sea muy espacioso en sitio céntrico.—Darán razon en la administracion de este periódico.

SE HAN RECIBIDO EN EL BAZAR DE LAS INFANTAS

un bonito surtido en piel para bolsillo sobresaliendo por su mucha novedad los tarjeteros y petacas con lámparas eléctricas y los mismos figurando un guante. Tambien se han recibido los paraguas, bastones Titania y un buen surtido de abanicos, piel de Rusia, concha, nácar etc., etc. Puencarral 18, é Infantass 1.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

EL CORREO

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo.

SAN GREGORIO 8.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS

DE ESPAÑA

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid y provincias, recibiéndolos tambien para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia, y la India.

Oficinas: Calle del Principe, 27, principal.

DOLOR DE ESTÓMAGO. acedías, digestiones difíciles, vómitos, eructos, inapetencia y todas las afecciones del estómago que no procedan de lesion orgánica grave, se curan siempre con los Polvos anti-gastrálgicos de Romeo; recomendados por todos los médicos. Melchor Garcia, Tetuan, 15, y principales farmacias.

IMPRENTA DE EL CORREO. En esta casa se hacen toda clase de impresiones, como son: revistas, folletos, periódicos semanales; quincenales y mensuales, estados, circulares, membretes, prospectos, recibos y obras de lujo, para cuyos trabajos cuenta con tipos de los más modernos en la tipografía. San Gregorio, 8. SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA. Se admiten anuncios, reclamos y noticias para la casi totalidad de los periódicos de Madrid, y se remiten tarifas de precios á las personas que lo deseen. CALLE DEL PRINCIPE, NUM. 27, PRINCIPAL

19 Oebre.) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (t. 16) DOMBEY É HIJO

la especie bovina que se preparase á venir para ejecutar sus deseos. Susana tranquilizó luego á la niña tapándola la cara con la sábana y despues de dar dos ó tres golpes á la almohada, con aire enfadado se cruzó de brazos y se sentó junto al fuego al que miró toda la noche. El niño Pablo que tenia ya, como dicen las nodrizas, bastante conocimiento para su edad, se apercebíó tan poco de lo que pasaba en torno suyo como de los preparativos que se hacian para su bautismo, fijado para dos dias despues. Sin embargo los preparativos se hacian á toda prisa; se ocupaban de su vestido, del de su hermana, y de los de la nodriza y Susana con gran actividad. La mañana misma del bautismo Pablito no comprendió sin duda la importancia de la ceremonia porque durmió más que de costumbre y pareció que no encontraba muy de su gusto que, contra su costumbre, se le vistiese á deshora. Era un dia de otoño: el viento soplabá del Este, frio y penetrante; el tiempo estaba en armonia con los preparativos. El señor Dombey representaba el viento, la sombra, el otoño del bautismo. Estaba en su gabinete esperando á su gente, sombrío y frio como el tiempo, y cuando volvía los ojos hacia los árboles del jardin, sus hojas amarillas y negras se desprendian y revoloteaban como muertas y secas por su mirada. ¡Oh! ¿Pues y las habitaciones? qué sombrías y frías estaban; parecían estar de luto, como los habitantes de la casa. Los libros cuidadosamente apretados por órden de altura y alineados como soldados, parecian no tener bajo sus uniformes duros, frios, helados, más que un sentimiento, el del frio. La biblioteca, herméticamente cerrada, alzaba toda idea de familiaridad. En lo alto un busto de M. Pitt, desprovisto de su aureola celeste pareciéndose á un encantador moro destinado á la

custodia de tan inviolable tesoro. En cada rincón una urna llena de polvo encontrada en cualquier tumba antigua, anunciaba la desolacion y la muerte como de lo alto de un pulpito. El espejo de la chimenea reflejaba al mismo tiempo el rostro y el retrato del señor Dombey abrumado bajo el peso de sus pensamientos melancólicos. La pala, las tenazas y el guarda-fuego, hubieran podido con mayor razon que lo demas invocar cierto grado de parentesco con el señor Dombey que esperaba en su abotonado traje, con su corbata blanca, su pesada cadena y sus señoras botas á los señores Chick, sus testigos legales. No tardaron en presentarse. —Mi querido Pablo—dijo en voz baja la señora Chick á su hermano—este es el preludio, así al menos lo espero, de muchos dias de felicidad. —Os doy las gracias, Luisa—contestó Dombey con tono glacial.—¿Cómo estais, Juan? —¿Y vos, señor?—preguntó el señor Chick. Y tendió la mano al señor Dombey con tan poca prisa como si hubiese temido una sacudida eléctrica; el señor Dombey la recibió como si hubiera sido de un pescado ó de una planta marina ó de otra sustancia viscosa, y la dejó enseguida con una delicadeza más afectuosa. —Quizá os hubierais alegrado encontrar aquí fuego, Luisa—dijo Dombey volviendo la cabeza como gira el quicio de una puerta. —¡Oh, no, querido Pablo!—contestó la señora Chick que apenas podía evitar el choque de los dientes—por mí es inútil. —¿Y vos, Juan, no temeis al frio? M. Juan se habia metido las manos en los bolsillos para evitar los sacudones y se preparaba á comenzar aquel famoso refran que tanto ofendió á su señora en otra ocasion; pero se apresuró á contestar que estaba perfectamente. Ya comenzaba á mascullar las primeras notas de la cancion cuando afortunadamente fué interrumpido por Towlson que anunció: —Mis Tox. En aquel momento se vió entrar aquella vieja encantadora con una nariz azul y la cara helada,

gracias á la ligereza de su traje lleno de gasas, encajes y cintas de que se habia cubierto por hacer honor á la ceremonia. —¿Cómo estais, mis Tox?—preguntó el señor Dombey. Y como diese algunos pasos para salir á su encuentro, mis Tox, reconociendo esta señal de distincion, desapareció un momento en una profunda reverencia, en medio de sus olas de gasa. Cualquiera la hubiese tomado por uno de esos gemelos de teatro que se doblan entrando en sí mismos. —Jamás olvidaré, señor—dijo mis Tox con su voz más dulce—el honor que hoy me dispensais. La verdad es, querida Luisa, que yo no sé si sueño. Lo que no era efectivamente un sueño para mis Tox, era el frio que sentia. Así es que aproveché la primera ocasion que tuvo de frotarse de oculto la punta de la nariz con el pañuelo para restablecer la circulacion, pues temia que su temperatura, por bajo de cero, afectase al pequeñito cuando fuese á besarlo. Pronto apareció el niño traído en triunfo por Richard mientras la pequeña Florencia, bajo la guardia de su instigable Susana Niper, cerraba la marcha. Aunque criadas y niños se habian puesto vestidos un poco más alegres que los de luto, la vista de aquellos dos pequeños privados de su madre no podia alegrar la reunion. Pablo, tan pronto como entró se echó á llorar (la nariz de mis Tox debió ser la causa) como para impedir al señor Chick en su buen deseo de hacer amistades con Florencia. Porque, es preciso decirlo, si el señor Chick no tenia gran atencion á los Dombey y precisamente á causa de estar casada con una Dombey, sabia perfectamente lo que se podia esperar de las perfecciones de la familia, y sin embargo amaba tiernamente á Florencia, lo confesaba con mucho gusto y se disponia á probarlo á su manera, cuando oyó gritar á Pablo y fué retenido á tiempo por su mujer. —Vamos Florencia—dijo la tia—¿qué haces ahí? Presentaos á nuestro hermano. Distradle, hija mia. Si la temperatura hubiera podido ser más fria

hubiera bajado en el momento en que Dombey, con su aire glacial se detuvo para mirar á su hija; porque Florencia, golpeándose las manos y avanzando sobre la punta de los pies hasta el trono de su hijo y heredero le obligó á su pesar á descender de su pedestal y concederle un momento de atencion. Richard ayndaba con algunos movimientos inteligentes al golpe de teatro; pero el señor Dombey bajó los ojos y se calló. Cuando Florencia se ocultaba detrás de Polly el niño la seguía con la vista y cuando se lanzaba hacia él con un grito de alegría se apretaba contra la nodriza y se echaba atrás soltando una carcajada; luego, cuando Florencia le cubria de besos parecia que él acariciaba con sus manecitas el cabello de su hermana. —¡Estaba contento Dombey al ver todo esto? Su rostro no manifestó al menos ningún placer, pero era verdad que no era cosa fácil saber, por la expresion de su fisonomía, lo que pasaba en su alma. Si penetró en la habitacion algun rayo de luz, se alegró por mucho tiempo los juegos de los niños y no llegó hasta él. Era tan fria su mirada que al momento disipaba el dulce y brillante resplandor que animaba los alegres ojos de Florencia cuando conlucía por encontrar los suyos. —Era efectivamente un dia de otoño sombrío y durante los momentos de silencio que siguieron, las hojas caian tristemente. —Juan—dijo el señor Dombey despues de echar una mirada á su reloj y tomando sus guantes y su sombrero—¿queréis ofrecer vuestro brazo á mi hermana? el mio pertenece hoy á mis Tox... Richard pasad adelante con Pablito y tened cuidado. Dombey é hijo, mis Tox, la señora Chick Richard y Florencia tomaron asiento en el carruaje de Dombey. El que seguia era del señor Chick instalado en él con Susana Niper. Todo el trayecto fué la muchacha con la cabeza asomada á la ventanilla por no encontrarse cara á cara con aquel gentileman, figurándose á cualquier movimiento, que doblaba en un papel una moneda para ofrecérsela. Una vez en camino de la iglesia, Dombey daba palmadas para alegrar á su hijo, prueba de cariño paternal sumamente ruidosa y muy elogiada por